



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-04830270-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Curso de Extensión "Actualización: Buenas prácticas radiofarmacéuticas en el uso del Generador $^{99}\text{Mo}/^{99m}\text{Tc}$ "; conjuntamente con Programa Analítico.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales, la Prof. Dra. María Jimena SALGUEIRO, de la Cátedra de Física, Departamento de Fisicomatemática eleva la propuesta de realización del Curso "Actualización: Buenas prácticas radiofarmacéuticas en el uso del Generador $^{99}\text{Mo}/^{99m}\text{Tc}$ "; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del curso es actualizar a los Técnicos en Medicina Nuclear en buenas prácticas del uso y control del activímetro.

Que está dirigido a Técnicos en Medicina Nuclear y profesionales nacionales y extranjeros involucrados en el uso del activímetro en el ámbito de la práctica de Medicina Nuclear.

Que tiene como objeto proporcionar información actualizada, sobre toda la sociedad en su conjunto.

Que la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil ha analizado el Programa Analítico del Curso en referencia.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE EXTENSIÓN

UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL y lo acordado en la sesión de fecha 28 de octubre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Curso denominado “Actualización: Buenas prácticas radiofarmacéuticas en el uso del Generador $^{99}\text{Mo}/^{99\text{m}}\text{Tc}$ ”; que se dictará en el segundo semestre del año 2025 entre el 28 de octubre y el 5 de diciembre; conjuntamente con el Programa Analítico que obra adjunto como anexo ARCD-2025-138-UBA-DCT_FFYB de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Fisicomatemática y a la Prof. Dra. María Jimena SALGUEIRO; tomen razón mediante comunicación oficial la Dirección General Técnico Académica; dése a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil a los efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.

(posee archivo embebido)